



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Ala R^{ta} Audiencia de Mexico del Sobrante de Propios
y haviendose posteriormente Instruido
el Exponente segun la Cava que pretende
se le conceda facultad para vender, no es la
Lindante con la Coprevenida Caxtel, y que por
agregacion corresponde al mismo vinculo
Si otra que tambien le pertenere en la
Parroquial de San Patricio donde actualm^{te}
se halla la Administracion de Tabaco,
lo haia presente para que la Ciudad baxo ese
concepto vuelva lo que tubiere por Comen^{te}
quien en su Inteligencia = Acordó se escri-
ba al nominado J^r Alvaro Villanueva sin
perdida alguna de tiempo por el mismo
Señor J^r Alfonso Ovando a quien se hace
encargo sobre ello, que respecto a persuadirle
la Ciudad que el haueve hecho eleccion de la Sta Ca-
sa a la Parroquial de San Patricio en la voluntad
a facultad para su venta perteneciendo como
pertenecen ambas al enunciado vinculo sin

EF

